

MOCIÓN DE CONTROL

RELATIVA A LOS PERFILES DE EUSKERA DE LAS DIRECCIONES

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, somete la siguiente moción a la consideración del Pleno. La moción es consecuencia de la interpelación presentada el 14 de marzo de 2016 en la Comisión de Desarrollo y Planificación del Territorio.

JUSTIFICACIÓN

En verano dieron comienzo los procesos de renovación de las direcciones, y hace poco se han renovado algunas otras. Hemos tenido ocasión de conocer las bases para la designación de los directores y directoras al ser publicadas en el Boletín Oficial de Gipuzkoa, y hemos sido testigo del diferente tratamiento otorgado a los conocimientos de euskera: o no se ha exigido perfil o condición, o ha disminuido el nivel de exigencia, o se le ha otorgado el mismo valor que a cualquier otra lengua. Precisamente, ese ha sido el motivo central que ha originado la presente moción, relativa a las condiciones para el nombramiento de la dirección-gerencia de la EPE Etxegintza.

Aunque los procedimientos llevados a cabo estén dentro del ámbito de la legalidad, como en las designaciones realizadas en verano, llegamos a la conclusión de que suponían un claro retroceso en la normalización del euskera, por ser contrarios los acuerdos al espíritu de los criterios mantenidos hasta entonces. Dado que resulta evidente la influencia que las direcciones tendrán en el uso del euskera, el Pleno aprobó por unanimidad el 24 de septiembre una moción de control, que, a grandes rasgos, pedía que el Gobierno municipal mantuviera la dirección establecida con anterioridad.

A finales de octubre el Gobierno municipal dio a conocer su programa, que decía lo siguiente, literalmente: *“En el ámbito de la administración municipal, seguiremos desarrollando el Plan de Normalización del uso del euskara del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián (2013-2017). haciendo especial hincapié en pasar del conocimiento al uso real del euskara y generalizar dicho uso, aumentando y extendiéndolo a todos los ámbitos*

Aun así, como hemos dicho al principio, nuevamente el Gobierno municipal no ha cumplido sus compromisos, y cuando ha establecido las condiciones para el nombramiento de la dirección-gerencia de la EPE Etxegintza, lo ha hecho en sentido contrario a lo aprobado por el Pleno en septiembre.

EH Bildu talde politikoa
Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 20003 Donostia
- Tel. 943481027 -
eh_bildu@donostia.eus

Por todo ello, presentamos la siguiente **MOCIÓN**

.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno municipal a que cumpla el acuerdo del 24 de septiembre de 2015, es decir, a que garantice que seguirá avanzando en la normalización del uso del euskera, tomando en consideración el sentido de las normas y directrices recogidas en el vigente *Plan de Normalización del Uso del Euskera del Ayuntamiento de San Sebastián, 5º Periodo de Planificación (2013-2017)*.

En San Sebastián, a 17 de marzo de 2016

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga,
concejala del grupo municipal EH Bildu.